4327

Oliva Reina, Manuel

Universidad de Sevilla

Facultad de Derecho

Núm. 53

1427

Expediente académico del alumno

Don Manuel Oliva Reina

Natural de Morón de la Frontera Provincia de Sevilla

1423

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE DERECHO

Don Manuel Oliva Reina natural de Morón de la Fra. provincia de Sevilla de años de edad.

Hizo constar su suficiencia en el Inst. S. Isidoro C. grado superior Notable esta Universidad 19-diciembre 1953.

Con fecha 19 de febrero de 1955, se le expidió el Título de Bachiller por el Magfco. y Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Sevilla

Sevilla 11 de mayo de 1955

El Jefe del Negociado,

[signature]

UNIVERSIDAD DE SEVILLA · FACULTAD DE DERECHO

Núm. 3844

Instituto Nacional de Enseñanza Media "San Isidoro"

DE SEVILLA

D. Manuel Oliva Reina

ha satisfecho en la Secretaría de este Instituto los derechos que señalan las disposiciones vigentes para la expedición de su TÍTULO DE BACHILLER del Plan Cíclico. 1953

Sevilla 23 de Septbre de 1954

El Secretario

IMP. EULOGIO DE LAS HERAS.—SEVILLA

DERECHOS DE TÍTULO

ORDINARIO

	Pesetas
Póliza de..................	39,40
» »..................	3,15
» »..................	1,60
2 móviles de 0,25..........	0,50
1 » » 0,15..........	0,15
En metálico	107,50
Total..........	152,30

De Familia numerosa de 1.ª clase

	Pe
Póliza de..................	1
2 pólizas de 1,60...........	
3 móviles de 0,25...........	
1 móvil de 0,15............	
En metálico	5
Total..........	8

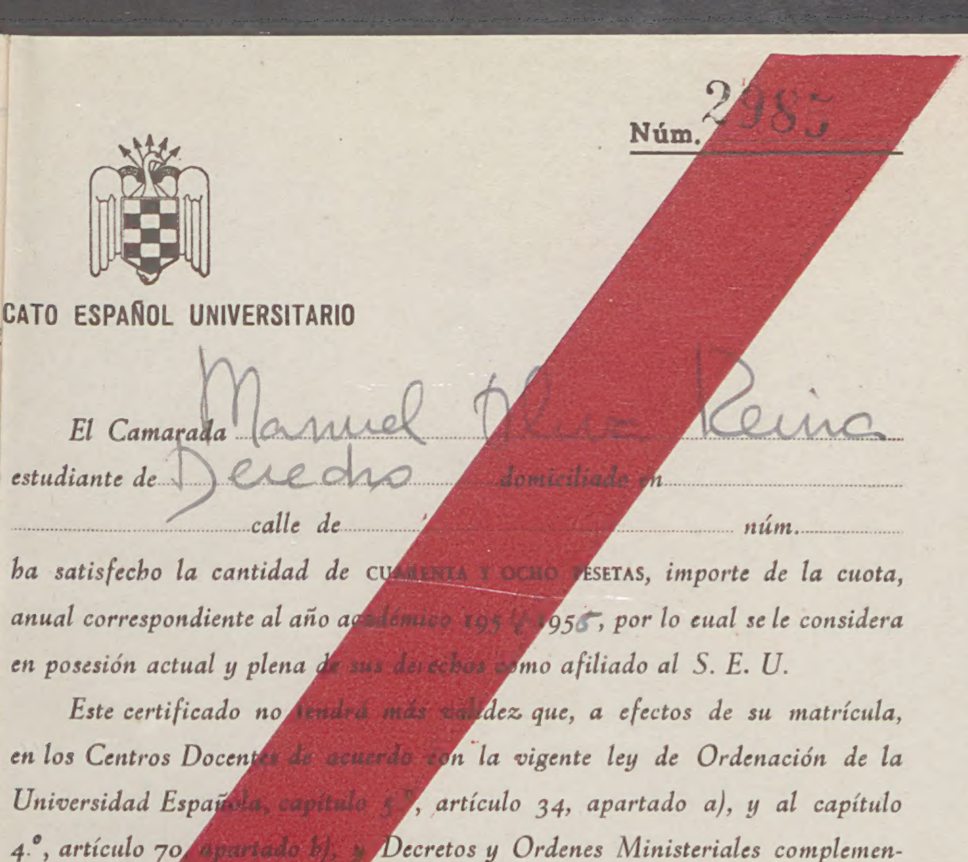
De Familia numerosa de 2.ª clase

Póliza de..................	1
En metálico	7
Total..........	8

ENTREGA DE TÍTULO

El Título de Bachiller solamente puede ser recogido por el propio interesa provisto de su Libro de Calificación Escolar y dos móviles de 0,25 cada u

Núm. 2985



CATO ESPAÑOL UNIVERSITARIO

El Camarada Manuel [illegible] Reina
estudiante de Derecho *domiciliado en*
calle de *núm.*

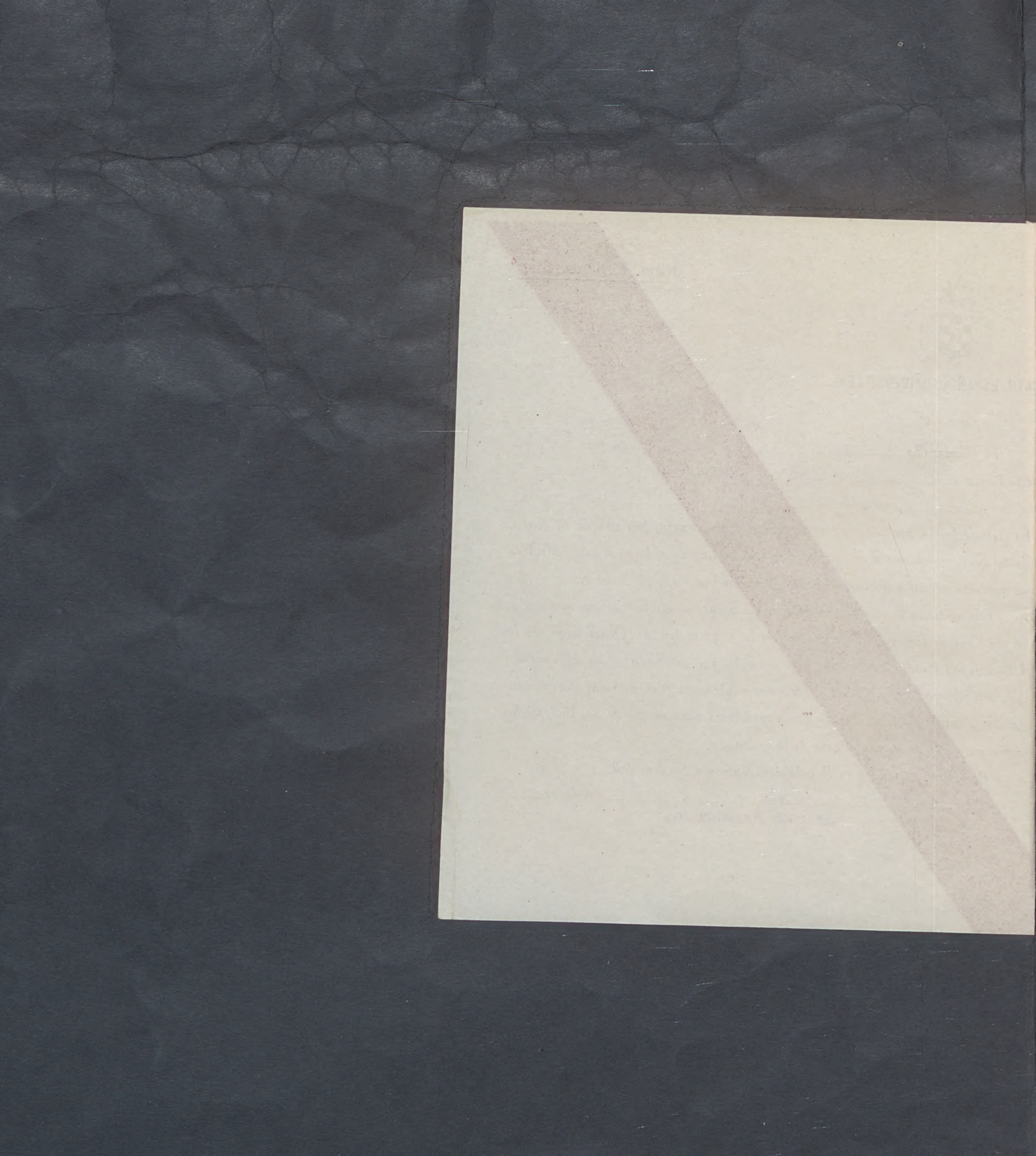
ha satisfecho la cantidad de CUARENTA Y OCHO PESETAS, *importe de la cuota, anual correspondiente al año académico* 1954-1955, *por lo cual se le considera en posesión actual y plena de sus derechos como afiliado al S. E. U.*

Este certificado no tendrá más validez que, a efectos de su matrícula, en los Centros Docentes de acuerdo con la vigente ley de Ordenación de la Universidad Española, capítulo 5.°, artículo 34, apartado a), y al capítulo 4.°, artículo 70, apartado b), y Decretos y Ordenes Ministeriales complementarias y para su inclusión en los expedientes académicos de los interesados como garantía del cumplimiento de lo ordenado.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Sevilla *a* 22 Sept *de 19*54

SECRETARIO ADMINISTRATIVO



/ERSIDAD DE SEVILLA

GENCIA ADMINISTRATIVA

1217

D. Rivas Rivas

ita información sobre

Jn 20

1 6 ... 1954

lla.

EL JEFE DEL NEGOCIADO,

6'3.

Derechos de Agencia: 6 pesetas



A

Nº 124104 P

CERTIFICACION EN EXTRACTO DE ACTA DE NACIMIENTO

Libro 131.==
Folio 172.===
Núm. 172.==
Procedencia del documento en su caso: ....

Don Juan Mar+inez de la Concha.-----
(Nombre y apellidos)
Juez Municipal---- *de* Morón de la Fron+era,----
provincia de Sevilla----------------- *y Encargado de su Registro civil.*

CERTIFICO: *Que según consta del acta reseñada al margen y correspondiente a la Sección I de este Registro civil,*

D. Manuel Oliva Reina,==========
nació en Morón de la Fron+era,==========
el día dos========== *de* Febrero==========
(En letra) (En letra)
de mil novecien+os +rein+a y sie+e,==========
(En letra)
y es hijo de D. José Mª Oliva Gonzalez---- *y de* Dª Ca+alina Reina Flores.====

Morón de la Fron+era, *a* 20 *de* Sep+iembre---- *de* 1954.

Firma del Encargado del Registro, *Firma del Secretario,*

Sello de la Oficina.

Derechos	2,40	ptas.
Busca (Art. 3.º, Arancel 28-V-922).		"
Suplidos		"
TOTAL		ptas.

MODELO OFICIAL, aprobado por Orden de 24 de enero de 1944, para la expedición de las certificaciones de todos los Registros civiles, modificado por Orden de 30 de marzo de 1950.
No tendrán eficacia legal las que desde 15 de abril de 1944 lo sean en otros impresos u otro papel.

PRECIO DE ESTE IMPRESO: [redacted] **5,00 PESETAS**

ESCELICER, S. L.—MADRID



CONSEJO GENERAL
DE
OLEGIOS MÉDICOS DE ESPAÑA

DERECHOS AUTORIZADOS POR EL ESTADO
DIEZ PESETAS





MODELO A

Serie F

Nº 749963

CERTIFICADO MEDICO OFICIAL

Colegio de Sevilla

Don Miguel Oliva González

n Medicina y Cirugía, con residencia en Morón de la Frontera

scrito con el número 1027 *en el Colegio Oficial de Médicos de esta Provincia,*

CERTIFICO: Que D. Manuel Oliva Rejía, de 17 años, con domicilio en esta, calle General Mola, nº 14, está vacunado recientemente contra la viruela, tifoidea y difteria, no padece enfermedad infecto contagiosa alguna, ni padece defecto físico ni deformidad.

Y para que así conste donde convenga, y a instancia del interesado *expido el presente CERTIFICADO en* Morón *a* veinte *de* Septbre. *de mil novecientos* cincuenta y cuat.

Oliva

OTA.—Ningún Certificado Médico será válido si no va extendido en este impreso editado por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Médicos, debiendo además, llevar estampado el sello del Colegio Médico Provincial en que este Certificado sea extendido.

Nº 000672

UNIVERSIDAD DE SEVILLA — FACULTAD DE Derecho

Curso de 1954 a 1955 Núm. de orden (1) 112

ENSEÑANZA OFICIAL

Don Manuel Oliva Reina
natural de Morón de la Fra. provincia de Sevilla de 17 años de edad,
con domicilio en esta Capital, en la calle (General Mola) Salesianos núm. 3
reuniendo las condiciones necesarias, solicita ser matriculado en las siguientes asignaturas:

	Asignatura	Clase de Matrícula Honor (2) Ordinaria Extraordinaria (3)
1.º	Derecho Romano	Ordinaria
2.º	Historia del Derecho	
3.º	Derecho Natural	
4.º	Derecho Político	
5.º		
6.º		
7.º		
8.º		
9.º		

MUTUALIDAD CATEDRÁTICOS NUMERARIOS UNIVERSIDAD 2 PTAS APORTACION VOLUNTARIA

MUTUALIDAD CATEDRÁTICOS NUMERARIOS UNIVERSIDAD 2 PTAS APORTACION VOLUNTARIA

Entregado en metálico en el Negociado

	Pesetas	Cts.
Biblioteca, Seminario, Laboratorios y	100	00
Ficha Médica	50	00
Prácticas de 4 *asignaturas*	100	00
Importe de 4 *asignaturas*	90	00
Derechos Académicos.	40	00
Derechos de Patronato de 4 *asignaturas*	20	00
Carta de identidad (expedición o visado)	8	00
Libro escolar	60	00
Total pesetas (3) Cuatrocientas sesenta y ocho	468	00

Sevilla 24 de Septiembre de 1954

Por el Negociado de Recaudación

Firma del alumno o persona que lo representa,

Manuel Oliva

UNIVERSIDAD DE SEVILLA RECAUDACIÓN EN METÁLICO

(1) A rellenar por el Negociado de la Facultad.
(2) La aplicación de Matrícula de Honor debe solicitarse, ADEMAS, por separado.
(3) La Matrícula extraordinaria se puede solicitar durante el mes de Octubre, abonando derechos dobles.
(4) Póngase la cantidad total con letras, además de la cifra.
(5) En Matrículas gratuitas, Familia numerosa, Honor. Huérfanos de guerra, etc., consígnese la palabra que proceda.

Nº 000673

UNIVERSIDAD DE SEVILLA — FACULTAD DE Derecho

Curso de 19 54 a 19 55 — Núm. de orden (1) 112

ENSEÑANZA OFICIAL

5 CENTIMOS 5 CTS ESPECIAL MOVIL — 8ª CLASE 1'50 — 90

Don Manuel Oliva Reina

natural de Moron de la Fra. provincia de Sevilla de 17 años de edad,

con domicilio en esta Capital, en la calle (General) Salesianos núm. 3

reuniendo las condiciones necesarias, solicita ser matriculado en las siguientes asignaturas:

	Clase de Matrícula Honor (2) Ordinaria Extraordinaria (3)
1.º Lectura de Textos Jurídicos	Ordinaria
2.º	
3.º	
4.º	
5.º	
6.º	
7.º	
8.º	
9.º	

MUTUALIDAD CATEDRÁTICOS — NUMERARIOS UNIVERSIDAD — APORTACIÓN VOLUNTARIA — 2 PTAS

Entregado en metálico en el Negociado de Recaudación

	Pesetas	Cts.
Biblioteca, Seminario, Laboratorios y practicas docentes.		
Ficha Médica		
Prácticas de 1 *asignaturas*	25	00
Importe de 1 *asignaturas*	22	50
Derechos Académicos.	10	00
Derechos de Patronato de 1 *asignaturas*	5	00
Carta de identidad (expedición o visado)		
Libro escolar		
Total pesetas (3) Sesenta y dos cincuenta	62	50

Sevilla 24 *de* Septiembre *de 19*54

Por el Negociado de Recaudación,

UNIVERSIDAD DE SEVILLA — RECAUDACIÓN EN METÁLICO — NEGOCIADO

Firma del alumno o persona que lo representa,

Manuel Oliva

(1) A rellenar por el Negociado de la Facultad.
(2) La aplicación de Matrícula de Honor debe solicitarse, ADEMAS, por separado.
(3) La Matrícula extraordinaria se puede solicitar durante el mes de Octubre, abonando derechos dobles.
(4) Póngase la cantidad total con letras, además de la cifra.
(5) En Matrículas gratuítas, Familia numerosa, Honor. Huérfanos de guerra, etc., consígnese la palabra que proceda.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA — FACULTAD DE DERECHO

ENSEÑANZA — OFICIAL | CURSO DE 1954 A 1955 | SECRETARÍA

INSCRIPCIÓN DE MATRICULA NÚM.

D. Manuel Olí[illegible] Beni[illegible] natural de , provincia de , de años de edad, queda matriculado en las asignaturas que a continuación se expresan mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes y ha obtenido las calificaciones que se consignan y que constan en las actas de exámenes correspondientes.

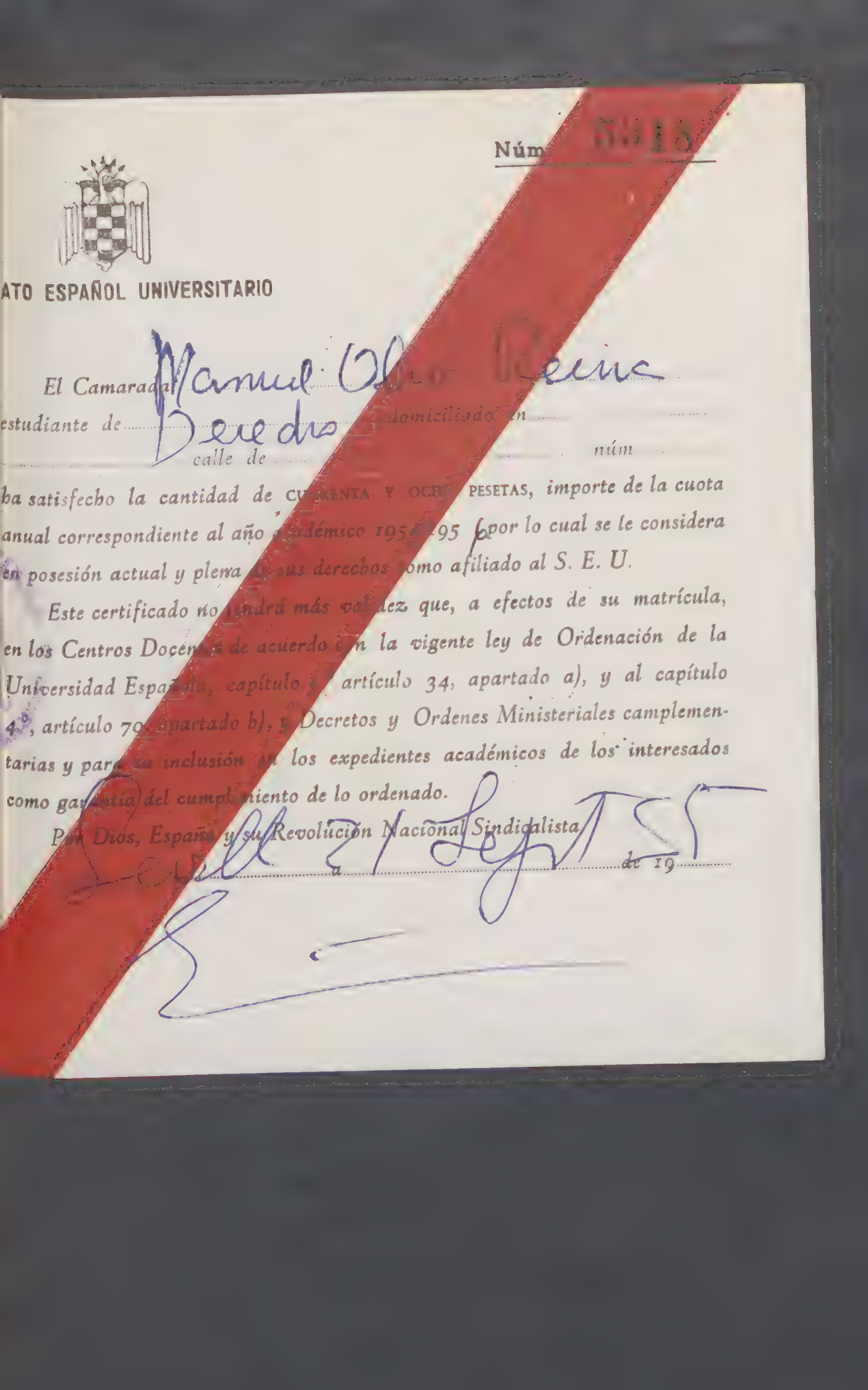
ASIGNATURAS	Número de orden	CLASE DE MATRICULA	CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LOS EXAMENES				OBSERVACIONES
			FECHA	ORDINARIOS	FECHA	EXTRAORDINARIOS	
H.ª e Instit. Derecho Romano				Aprobado			
H.ª del Derecho Español				Sobresaliente			
Derecho Político (Teor. sociedad)				Aprobado			
Derecho Natural				Sobresaliente			
Prácticas lectura textos jurídicos-clásicos				Aprobado			

Sevilla de de 19

EL SECRETARIO DE LA FACULTAD.

Sevilla de de 19

EL JEFE DEL NEGOCIADO.



Núm. 5315

ATO ESPAÑOL UNIVERSITARIO

El Camarada Manuel Olea Reina
estudiante de Derecho *domiciliado en*
calle de *núm*

ha satisfecho la cantidad de CUARENTA Y OCHO PESETAS, *importe de la cuota anual correspondiente al año académico 1954-1955, por lo cual se le considera en posesión actual y plena de sus derechos como afiliado al S. E. U.*

Este certificado no tendrá más validez que, a efectos de su matrícula, en los Centros Docentes de acuerdo con la vigente ley de Ordenación de la Universidad Española, capítulo 1.º artículo 34, apartado a), y al capítulo 4.º, artículo 79, apartado b), y Decretos y Ordenes Ministeriales camplementarias y para su inclusión en los expedientes académicos de los interesados como garantía del cumplimiento de lo ordenado.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista

Sevilla 27 Sept. de 1955



1423

Nº 002135

UNIVERSIDAD DE SEVILLA — FACULTAD DE Derecho

Curso de 1955 a 1956 Núm. de orden (1) 101

ENSEÑANZA OFICIAL

Don Manuel Oliva Reina
natural de Morón de la Fra. *provincia de* Sevilla *de* 18 *años de edad,*
con domicilio en esta Capital, en la calle Jaiscianos *núm.*
reuniendo las condiciones necesarias, solicita ser matriculado en las siguientes asignaturas:

	Asignatura	Clase de Matrícula Honor (2) Ordinaria Extraordinaria (3)
1.º	Derecho Canónico	Ordinaria
2.º	Derecho Civil	"
3.º	Derecho Penal	"
4.º	Derecho Político	"
5.º	Economía Política	"
6.º		
7.º		
8.º		
9.º		

Entregado en metálico en el Negociado

	Pesetas	Cts.
Biblioteca, Seminario, Laboratorios	100	–
Ficha Médica		
Prácticas de 5 *asignaturas*	125	–
Importe de 5 *asignaturas*	112	50
Derechos Académicos.	50	–
Derechos de Patronato de ... asignaturas	25	–
Carta de identidad (expedición o visado)	1	–
Libro escolar	25	–
Total pesetas (3) Cuatrocientas treinta y ocho con cincuenta	438	50

Sevilla 21 *de* Septiembre *de 19*55

Por el Negociado de Recaudación,

Firma del alumno o persona que lo representa,

Manuel Oliva

(1) A rellenar por el Negociado de la Facultad.
(2) La aplicación de Matrícula de Honor debe solicitarse, ADEMAS, por separado.
(3) La Matrícula extraordinaria se puede solicitar durante el mes de Octubre, abonando derechos dobles.
(4) Póngase la cantidad total con letras, además de la cifra.
(5) En Matrículas gratuitas, Familia numerosa, Honor. Huérfanos de guerra, etc., consígnese la palabra que proceda.

296

UNIVERSIDAD DE SEVILLA   FACULTAD DE Derecho

Curso de 1955 a 1956   Núm. de orden[1] 101   **ENSEÑANZA OFICIAL**

5 CENTIMOS 5 CENTIMOS L027920722

Don Manuel Oliva Reina
natural de Morón de la Frontera *provincia de* Sevilla *de* 18 *años de edad,*
con domicilio en esta Capital, en la calle Salesianos *núm.* 3
reuniendo las condiciones necesarias, solicita ser matriculado en las siguientes asignaturas:

	Clase de Matrícula Honor (2) Ordinaria Extraordinaria (3)
1.º Contabilidad	ordinaria
2.º	
3.º	
4.º	
5.º	
6.º	
7.º	
8.º	
9.º	
10.º	

Entregado en metálico en el Negociado de Recaudación

	Pesetas	Cts.
Biblioteca, Seminario, Laboratorios y prácticas docentes		
Ficha Médica		
Prácticas de 1 *asignaturas*	25	-
Importe de 1 *asignaturas*	22	50
Derechos Académicos	10	-
Derechos de Patronato de 1 *asignaturas*	5	-
Carta de identidad (expedición o visado)		
Libro escolar		
Total pesetas[3] sesenta y dos pesetas cincuenta céntimos	62	50

Sevilla 7 *de* Octubre *de 19*55

Por el Negociado de Recaudación,

Firma del alumno o persona que la representa,

M. Oliva

(1) A rellenar por el Negociado de la Facultad.
(2) La aplicación de Matrícula de Honor debe solicitarse, ADEMAS, por separado.
(3) La Matrícula extraordinaria se puede solicitar durante el mes de Octubre, abonando derechos dobles.
(4) Póngase la cantidad total con letras, además de la cifra.
(5) En Matrículas gratuítas, Familia numerosa, Honor, Huérfanos de guerra. etc. consígnese la palabra que proceda.

Nº 000616

UNIVERSIDAD DE SEVILLA — FACULTAD DE Derecho

Curso de 1955 a 1956 — Núm. de orden 101 — ENSEÑANZA OFICIAL

5 CENTIMOS — 1,50 — L027883937

Don Manuel Oliva Reina
natural de Morón de la Frontera *provincia de* Sevilla *de* 18 *años de edad*
con domicilio en esta Capital, en la calle Salesianos *núm.* 5
solicita ser matriculado en las siguientes asignaturas:

MUTUALIDAD CATEDRÁTICOS NUMERARIOS UNIVERSIDAD — APORTACION VOLUNTARIA — 2

	Pesetas	Cts.
1.º—Formación Religiosa	22	50
Derechos de Patronato	5	—
Derechos Académicos	10	
2.º—Formación Política	22	50
Derechos de Patronato	5	
Derechos Académicos	10	
3.º—Prácticas de Educación Física	50	—
Total	125	00

Sevilla 21 *de* Septiembre *de* 1955

Por el Negociado de Recaudación,

UNIVERSIDAD DE SEVILLA — FACULTAD DE DERECHO — METÁLICO

Firma del alumno o persona que lo representa,

Manuel Oliva

NOTA.—Por formación de Matrícula abonará, en la Facultad respectiva, 1,75 ptas. por cada una de las asignaturas matriculadas.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA — FACULTAD DE DERECHO

ENSEÑANZA OFICIAL — CURSO DE 1955 A 1956 — SECRETARÍA

INSCRIPCIÓN DE MATRICULA NÚM.

D. Manuel [illegible] natural de ......, provincia de ......, de ...... años de edad, queda matriculado en las asignaturas que a continuación se expresan mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes y ha obtenido las calificaciones que se consignan y que constan en las actas de exámenes correspondientes.

ASIGNATURAS	Número de orden	CLASE DE MATRICULA	CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LOS EXAMENES				OBSERVACIONES
			FECHA	ORDINARIOS	FECHA	EXTRAORDINARIOS	
Derecho Canónico				No Pdo			
Derecho Político (teor. org.)				Aprobado			
Derecho Civil (Int. y pers.)				Aprobado			
Derecho Penal (p. gral.)				S.E.		S.E.	
Formación Política 1.º				Aprobado			
Enseñanza Religiosa 1.º				Aprobado			
Educación Física 1.º				No Pdo			
Economía Política				S.E.		S.E.	

Sevilla ...... de ...... de 19......
EL SECRETARIO DE LA FACULTAD,

Sevilla ...... de ...... de 19......
EL JEFE DEL NEGOCIADO.

Núm. 271[illegible]



ATO ESPAÑOL UNIVERSITARIO

El Camarada Manuel Ol[illegible] R[illegible]

studiante de Derecho *domiciliado en*

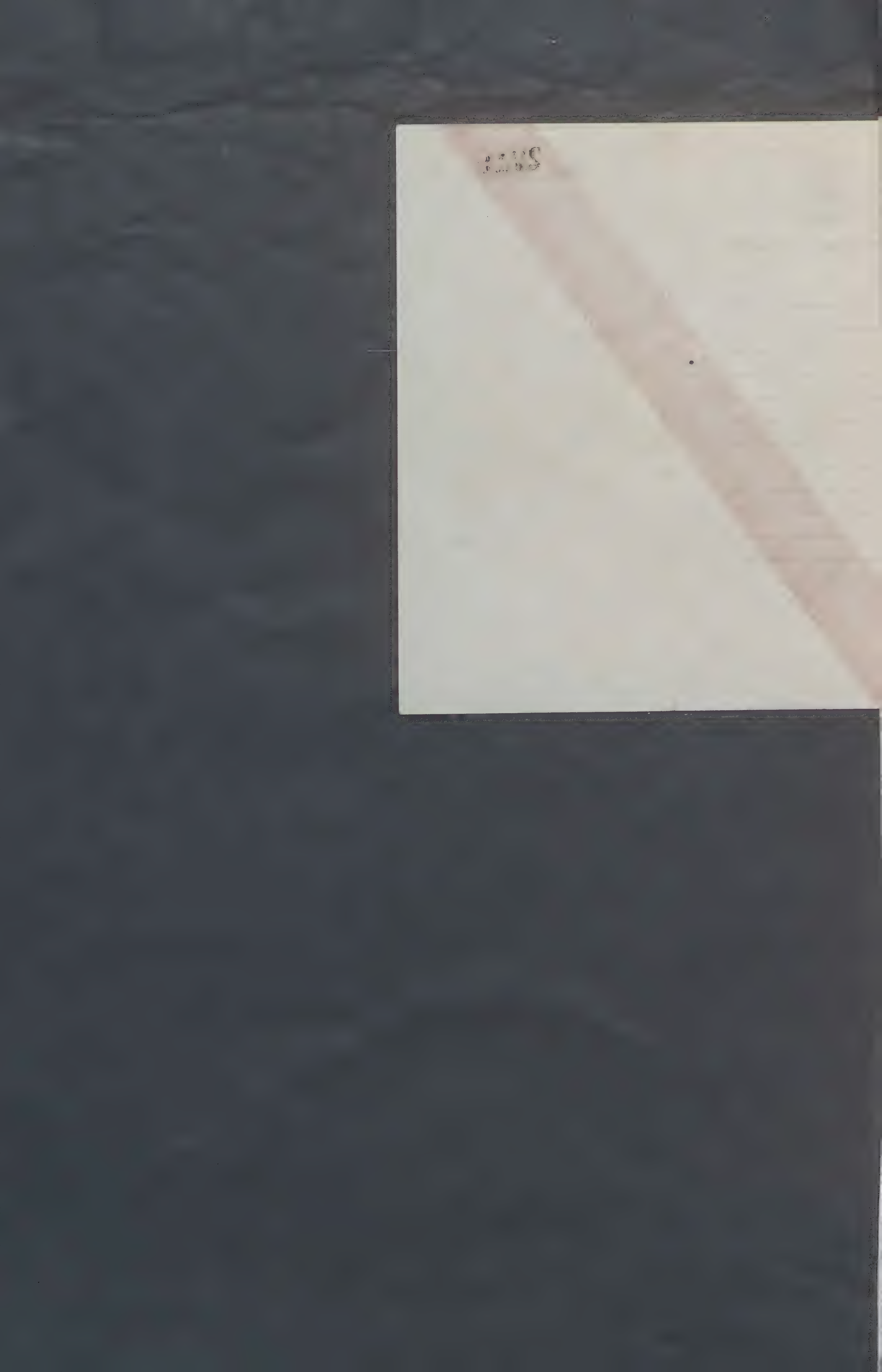
calle de *núm.*

a satisfecho la cantidad de CUARENTA Y OCHO PESETAS, *importe de la cuota nual correspondiente al año académico 19*[illegible] *- 195*[illegible]*, por lo cual se le considera n posesión actual y plena de sus derechos como afiliado al S. E. U.*

Este certificado no tendrá más validez que, a efectos de su matrícula, n los Centros Docentes de acuerdo con la vigente ley de Ordenación de la Universidad Española, capítulo 5.º artículo 34, apartado a), y al capítulo [illegible]*º, artículo 70, apartado* [illegible]*, y Decretos y Ordenes Ministeriales complementarias y para su inclusión en los expedientes académicos de los interesados omo garantía del cumplimiento de lo ordenado.*

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Sevilla *a* 2 [illegible] *de 19*



1.429   D- 00280

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE Derecho

ENSEÑANZA OFICIAL

Curso de 1956 a 1957   Núm. de orden (1)

Don Manuel Oliva Reina

natural de Morón de la Frontera provincia de Sevilla de 19 años de edad,

con domicilio en esta Capital, en la calle Residencia Universitaria Salesiana núm.

reuniendo las condiciones necesarias, solicita ser matriculado en las siguientes asignaturas:

	Asignatura	Clase de Matrícula Honor (2) Ordinaria Extraordinaria (3)
1.º	Derecho Civil 2º	
2.º	Derecho Administrativo	
3.º	Derecho Penal 2º	
4.º	Derecho Internacional Público	
5.º	Economía Política	
6.º	Derecho Penal 1º	
7.º	Hacienda Pública	
8.º		
9.º		
10.º		

Entregado en metálico en el Negociado

	Pesetas	Cts.
Biblioteca, Seminario, Laboratorios y Ficha Médica	100	—
Prácticas de 7 *asignaturas*	175	—
Importe de 7 *asignaturas*	157	50
Derechos Académicos	75	—
Derechos de Patronato de 7 *as.*	35	—
Carta de identidad (expedición o visado)	1	—
Libro escolar	25	—
Total pesetas (4) Quinientas sesenta y tres ptas con cincuenta	563	50

MUTUALIDAD CATEDRÁTICOS NUMERARIOS UNIVERSIDAD 2 PTAS APORTACION VOLUNTARIA

MUTUALIDAD CATEDRÁTICOS NUMERARIOS UNIVERSIDAD 2 PTAS APORTACION VOLUNTARIA

Sevilla 3 de Octubre de 1956

Por el Negociado de Recaudación,

Firma del alumno o persona que la representa,

(1) A rellenar por el Negociado de la Facultad.
(2) La aplicación de Matrícula de Honor debe solicitarse, ADEMAS, por separado.
(3) La Matrícula extraordinaria se puede solicitar durante el mes de Octubre, abonando los derechos dobles.
(4) Póngase la cantidad total con letras, además de la cifra.
(5) En Matrículas gratuitas, Familia numerosa, Honor, Huérfanos de guerra, etc. consígnese la palabra que proceda.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA FACULTAD DE Derecho

Curso de 1956 a 1957 Núm. de orden ENSEÑANZA OFICIAL



Don Manuel Oliva Reina

natural de Morón de la Fra. *provincia de* Sevilla *de* 19 *años de edad con domicilio en esta Capital, en la Calle* Residencia Univerit. Salesiana *núm.*

solicita ser matriculado en las siguientes asignaturas:

	PESETAS	CTS.
1.º—Formación Religiosa . 2.	22	50
Derechos de Patronato	5	—
Derechos Académicos	10	—
2.º—Formación Política . 2.	22	50
Derechos de Patronato	5	—
Derechos Académicos	10	—
3.º—Prácticas de Educación Física . 2.	50	—
Total	125	00

MUTUALIDAD CATEDRÁTICOS NUMERARIOS UNIVERSIDAD 2 PTAS APORTACIÓN VOLUNTARIA

Sevilla 3 *de* Octubre *de 195*6

Por el Negociado de Recaudación,

Firma del alumno o persona que lo representa,



NOTA.—Por formación de Matrícula abonará, en la Facultad respectiva, 1,75 ptas. por cada una de las asignaturas matriculadas.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE DERECHO

ENSEÑANZA — OFICIAL

CURSO DE 1956 A 1957

SECRETARÍA

INSCRIPCIÓN DE MATRÍCULA NÚM. ....

D. Manuel Oliva Reina .... natural de Morón Frontera ...., provincia de Sevilla, de 19 años de edad, queda matriculado en las asignaturas que a continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes y ha obtenido las calificaciones que se consignan y que constan en las actas de exámenes correspondientes.

ASIGNATURAS	Número de orden	CLASE DE MATRICULA	CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LOS EXÁMENES				OBSERVACIONES
			FECHA	ORDINARIOS	FECHA	EXTRAORDINARIOS	
Derecho Civil (~~Reales e hipotecario~~) obli. x	71		11-VI-57	Notable			
Derecho Administrativo (Gral. y especial) ✓	81		1-VI-57	Notable			
Derecho Penal (Parte especial) x	72		15-VI-57	Aprobado			
Derecho Internacional Público ✓	74		7-VI-57	Aprobado			
Hacienda Pública (Princip. generales) x	73		3-VI-57	Notable			
Formación Política 2.°				S.E		SE	
Enseñanza Religiosa 2.°	77		12-VI-57	Notable			
Educación Física 2.°	—			SE		SE	
Economía Política x			19-XI-56	Notable			
D. Penal 1.°	126		3-12-56	Aprobado			

Sevilla ...... de .... de 19......

EL SECRETARIO DE LA FACULTAD,

Sevilla ...... de .... de 19......

EL JEFE DEL NEGOCIADO,



Nº 005560

[SIND]ICATO ESPAÑOL UNIVERSITARIO

El Camarada Manuel Oliva Reina
estudiante de Derecho *domiciliado en* ...
... *calle de* ... *núm.* ...
[ha] satisfecho la cantidad de CUARENTA Y OCHO PESETAS, *importe de la cuota [a]nual correspondiente al año académico 195 - 195 , por lo cual se le considera [e]n posesión actual y plena de sus derechos como afiliado al S. E. U.*

Este certificado no tendrá más validez que, a efecto de su matrícula, en los Centros Docentes de acuerdo con la vigente ley de Ordenación de la Universidad Española, capítulo 5.º, artículo 34, apartado a), y al capítulo 4.º, artículo 70, apartado b), y Decretos y Ordenes Ministeriales complementarias y para su inclusión en los expedientes académicos de los interesados como garantía del cumplimiento de lo ordenado.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Avila 25 a Spbre. de 1957

1957 152

NIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE

rso de 19 57 a 19 58 Núm. de orden (1) 181

E... CIAL

Don Manuel Oliva Reina

ural de Morón provincia de Sevilla de 20 años de edad,

domicilio en esta Capital, en la calle de Arroyo núm. 41

niendo las condiciones necesarias, solicita ser matriculado en las siguientes asignaturas:

		Clase de Matrícula Honor (2) Ordinaria Extraordinaria (3)
1.º	Derecho Civil (3º)	Ordinar
2.º	Derecho Administrativo (2º)	" "
3.º	Derecho Procesal (1º)	" "
4.º	Derecho Mercantil	" "
5.º	Derecho Fiscal	" "
6.º	" Social	"
7.º		
8.º		
9.º		
10.º		

egado en metálico en el Negociado de Recaudación

	Pesetas	Cts.
lioteca, Seminario, Laboratorios y prácticas docentes	100	
ba Médica		
icticas de 6 asignaturas	150	
orte de 6 asignaturas	135	
echos Académicos	60	
echos de Patronato de 6 asignaturas	30	
ta de identidad (expedición o visado)	1	
ro escolar	25	
al pesetas (4) Quinientas	501	

Sevilla 25 de Sept. de 19 57

Por el Negociado de Recaudación,

Firma del alumno o persona que lo representa.

(1) A rellenar por el Negociado de la Facultad.
(2) La aplicación de Matrícula de Honor debe solicitarse, ADEMAS, por separado.
(3) La Matrícula extraordinaria se puede solicitar durante el mes de Octubre, abonando los derechos dobles.
(4) Póngase la cantidad total con letras, además de la cifra.
En Matrículas gratuitas, Familia numerosa, Honor, Huérfanos de guerra, etc. consígnese la palabra que proceda.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA FACULTAD DE Derecho

Curso de 1957 a 1958 Núm. de orden 111 **ENSEÑANZA OFICIAL**



Don ~~José~~ Manuel M.ª Oliva Reina
natural de Morón *provincia de* Sevilla *de* 20 *años de edad,*
con domicilio en esta Capital, en la Calle Arroyo *núm.* 41
solicita ser matriculado en las siguientes asignaturas:

	PESETAS	CTS.
1.º—Formación Religiosa 3.º	22	50
Derechos de Patronato	5	
Derechos Académicos	10	
2.º—Formación Política (2.º y 3.º)	45	
Derechos de Patronato	10	
Derechos Académicos	20	
3.º—Prácticas de Educación Física (2.º y 3.º)	100	
Total	212	50

Sevilla 25 de Sept. de 1957
Firma del alumno o persona que lo representa.

Por el Negociado de Recaudación,

M. Oliva

NOTA.—Por formación de Matrícula abonará, en la Facultad respectiva, 1,75 ptas. por cada una de las asignaturas matriculadas.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE DERECHO

ENSEÑANZA OFICIAL

CURSO DE 1957 A 1958

SECRETARÍA

INSCRIPCIÓN DE MATRÍCULA NÚM. 181

D. Manuel Oliva Reina natural de Morón Frontera, provincia de Sevilla, de 20 años de edad, queda matriculado en las asignaturas que a continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes y ha obtenido las calificaciones que se consignan y que constan en las actas de exámenes correspondientes.

ASIGNATURAS	Número de orden	CLASE DE MATRICULA	CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LOS EXÁMENES				OBSERVACIONES
			FECHA	ORDINARIOS	FECHA	EXTRAORDINARIOS	
Derecho Civil (~~Obligaciones y Contra~~tos) Real	24		20-V-58	Sobresaliente			
Derecho Administrativo (P. especial)	25		23-V-58	Notable			
Derecho del Trabajo			22-V-58	Aprobado			
Derecho Procesal (Orgción., proced. civil y penal)	26		29-V-58	Notable			
Hacienda Pública (D. Fiscal)	25		24-V-58	Aprobado			
~~H.ª del Drcho. Español (Privado, penal y procesal)~~							
Drcho. Merc. (C. grles., comerc., indiv. y Socdes.)	28		1-VI-58	Sobresaliente			
Enseñanza Religiosa 3.°			16-V-58	Aprobado			
Formación Política 2.º	7		26-V-58	Aprobado			
id id 3.º	26		27-V-58	Notable			
E. Física 2.º	58		19-V-58	Aprobado			
id 3.º	28		20-V-58	Aprobado			

Sevilla de de 19

EL SECRETARIO DE LA FACULTAD,

Sevilla de de 19

EL JEFE DEL NEGOCIADO,



Nº 001269

SINDICATO ESPAÑOL UNIVERSITARIO

Don *Manuel Olsi Pari*

Estudiante de ....

Domiciliado en ...., calle de ....

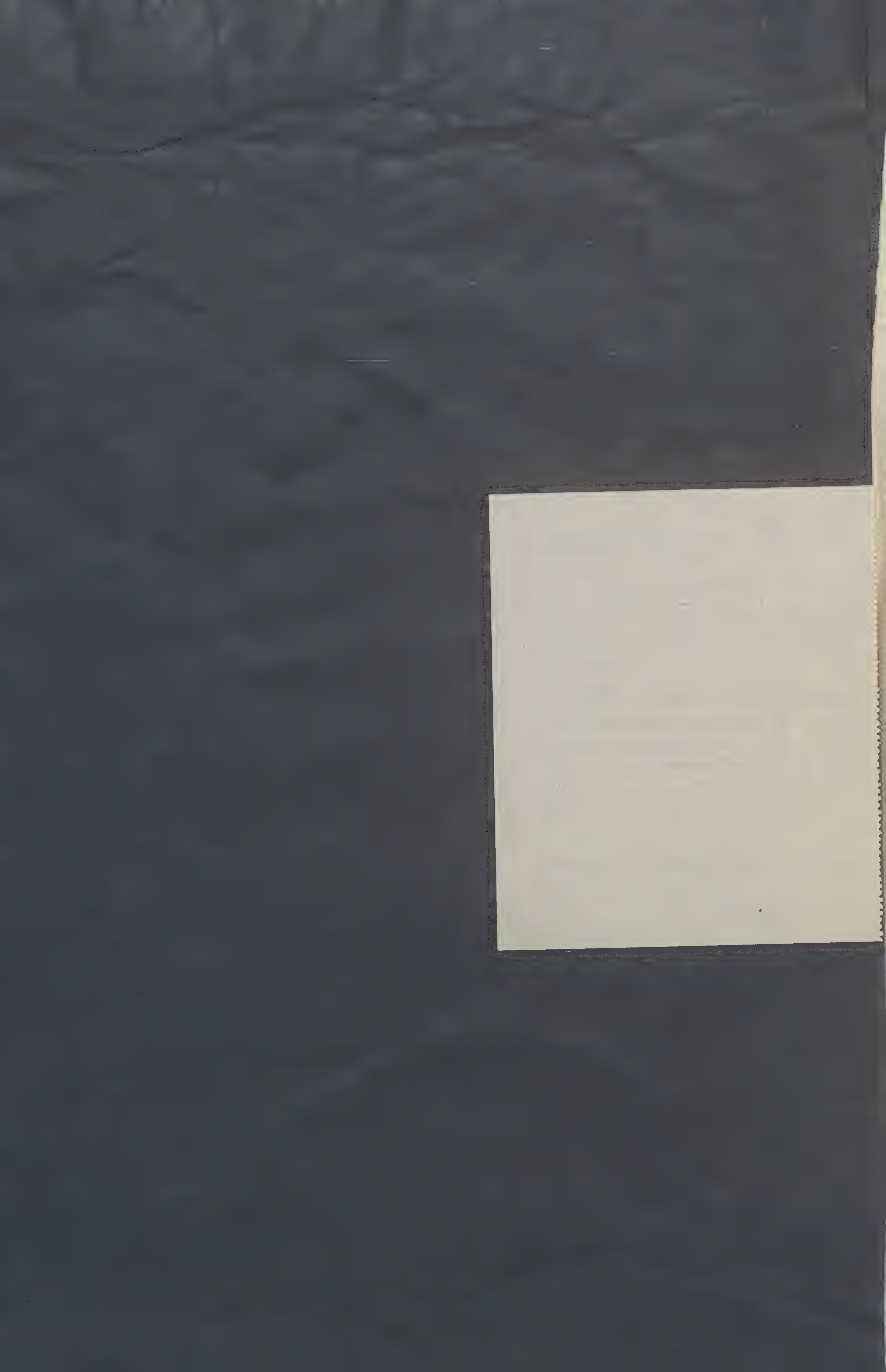
.................., número ....

ha satisfecho la cantidad de CUARENTA Y OCHO pesetas, importe de la cuota anual correspondiente al año académico 195.....-5....., por lo cual se le considera en posesión actual y plena de sus derechos como afiliado al S. E. U.

.................., a ...... de *5* .... de 195*8*

Este certificado no tendrá más validez que a efectos de su matrícula en los Centros docentes, de acuerdo con la vigente Ley de Ordenación de la Universidad española, capítulo 5.°, artículo 34, apartado a), y el capítulo 4.°, artículo 70, apartado b) y Decretos y Ordenes Ministeriales complementarias, y para su inclusión en los expedientes académicos de los interesados como garantía del cumplimiento de lo ordenado.

Para entregar en Secretaría.



1422

208

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Curso de 1958 a 1959 Núm. de orden (1) 208

FACULTAD DE ...

ENSEÑ... AL

Don Manuel Oliva Reina
natural de Osuna provincia de Sevilla
con domicilio en esta Capital, en la calle de ... de 21 años de edad,
reuniendo las condiciones necesarias, solicita ser matriculado en las siguientes asignaturas: núm. ...

	Asignatura	Clase de Matrícula Honor (2) Ordinaria Extraordinaria (3)
1.º	Derecho Civil - Familia y Sucesión	Ordinaria
2.º	Derecho Mercantil (2.º)	
3.º	Derecho Internacional Privado	
4.º	Derecho Procesal (2.º)	
5.º	Filosofía del Derecho	
6.º		
7.º		
8.º		
9.º		
10.º		

MUTUALIDAD CATEDRÁTICOS NUMERARIOS UNIVERSIDAD APORTACIÓN VOLUNTARIA 2 PTAS

MUTUALIDAD CATEDRÁTICOS NUMERARIOS UNIVERSIDAD APORTACIÓN VOLUNTARIA 2 PTAS

Entregado en metálico en el Negociado de R...

	Pesetas	Cts.
Biblioteca, Seminario, Laboratorios y pr...	10	-
Ficha Médica		
Prácticas de 5 asignaturas	250	
Importe de 5 asignaturas	112	50
Derechos Académicos	50	
Derechos de Patronato de 5 asignaturas	20	-
Carta de identidad (expedición o visado)	1	
Libro escolar	25	
Tasa Curso Selectivo		
Total pesetas (4) Quinientas tres y ... cincuenta	503	50

Por el Negociado de Recaudación

Sevilla 29 de septbre. de 1958

Firma del alumno o persona que lo representa.

(1) A rellenar por el Negociado de la Facultad.
(2) La aplicación de Matrícula de Honor debe solicitarse, ADEMAS, por separado.
(3) La Matrícula extraordinaria se puede solicitar durante el mes de Octubre, abonando los derechos dobles.
(4) Póngase la cantidad total con letras, además de la cifra.
(5) En Matrículas gratuitas, Familia numerosa, Honor, Huérfanos de guerra, etc. consígnese la palabra que proceda.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE Derecho

Curso de 1958 a 1959 Núm. de orden 208

ENSEÑANZA OFICIAL

Don Manuel Oliva Reina
natural de Osuna
provincia de Sevilla
con domicilio en esta Capital, en la Calle Salesianos 3 de 21 años de edad,
solicita ser matriculado en las siguientes asignaturas: núm.

	PESETAS	CTS.
1.º—Formación Religiosa 4		
Derechos de Patronato	22	50
Derechos Académicos	5	
2.º—Formación Política	10	
Derechos de Patronato		
Derechos Académicos		
3.º—Prácticas de Educación Física		
Total	37	50

Por el Negociado de Recaudación,

Sevilla 29 de Sept de 1958

Firma del alumno o persona que lo representa.



M Oliva

NOTA.—Por formación de Matrícula abonará, en la Facultad respectiva, 1,75 ptas. por cada una de las asignaturas matriculadas.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ENSEÑANZA OFICIAL

FACULTAD DE DERECHO

SECRETARÍA

CURSO DE 1958 A 1959.

INSCRIPCION DE MATRICULA NUM. 208.

D. Manuel Oliva Reina de ...., de .... años de edad, queda matriculado en las asignaturas que a continuación se expresan mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes y ha obtenido las calificaciones que se consignan y que constan en las actas de exámenes correspondientes. natural de ...., provincia

Imp. Reina - Sevilla 973

ASIGNATURAS	Número de orden	CLASE DE MATRÍCULA	CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LOS EXÁMENES — FECHA	ORDINARIOS	FECHA	EXTRAORDINARIOS	OBSERVACIONES
Dº Civil (Fam. y suc.)			20/5/59	Sobresaliente y Premio 5/6/59			
Dº Mercantil (Tít. val. contrat. etc.)			2/6/59	Aprobado			
D. Internacional Privado			23/5/59	Aprobado			
Procesal 2º			29/5/59	Notable			
Filosofía del Derecho			21/5/59	Aprobado			
Religión 4º			30/5/59	Notable			

Sevilla .... de .... de 19........
EL SECRETARIO DE LA FACULTAD,

Sevilla .... de .... de 19........
EL JEFE DEL NEGOCIADO,

196

№ ~~1696~~

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Don Manuel Oliva Reina

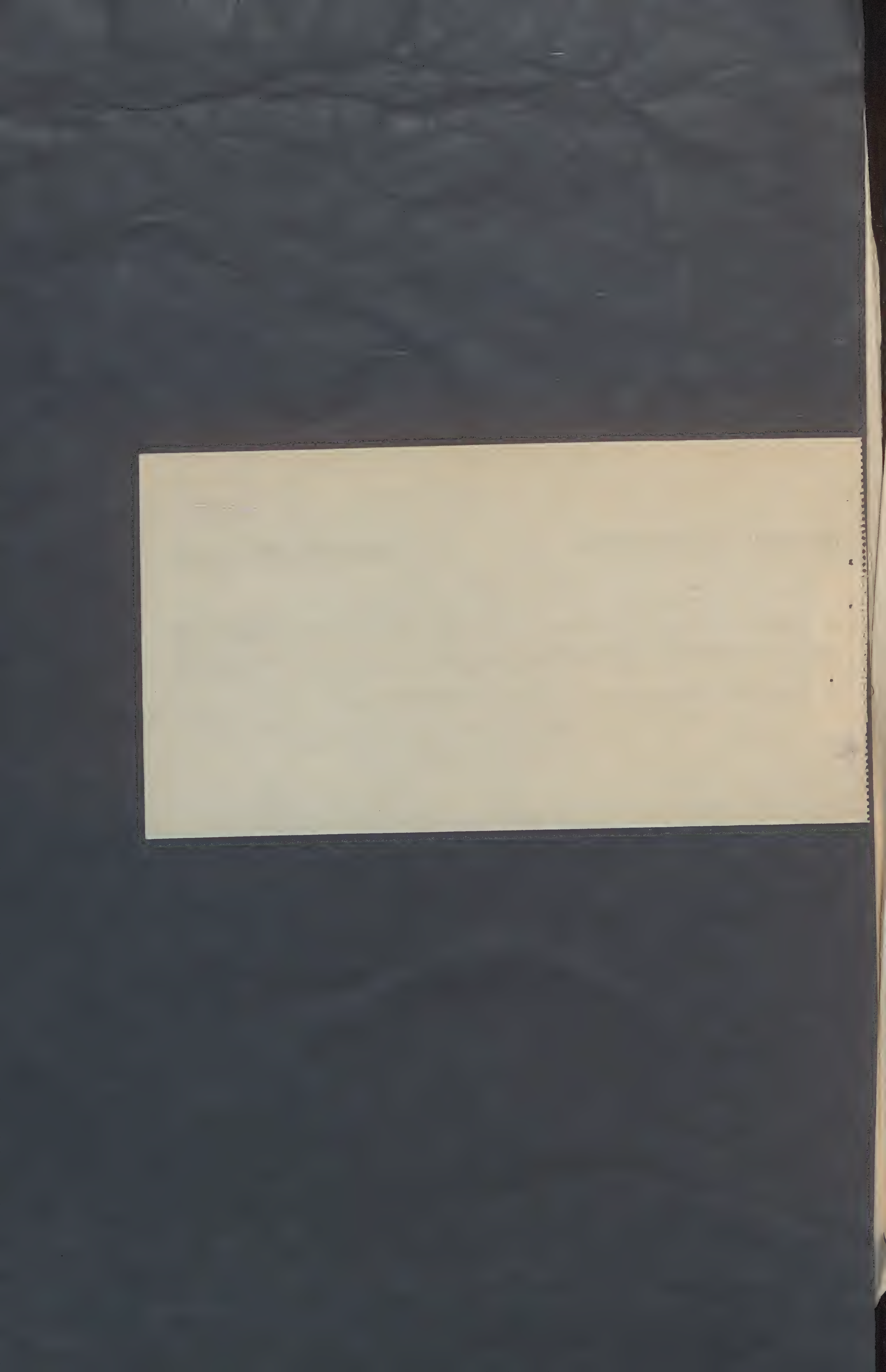
satisfecho en metálico la cantidad de setecientas cincuenta

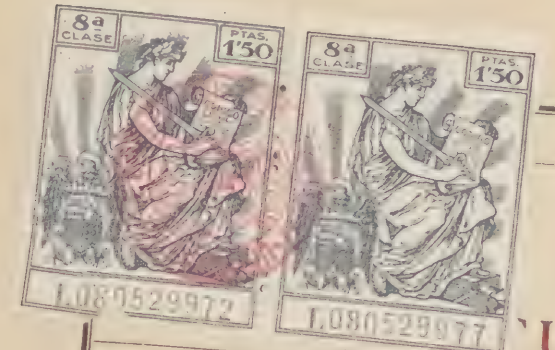
los derechos correspondientes al Título de Licenciado en Derecho

Sevilla 14 de Octubre de 1959

El Administrador General de la Universidad,

ADMINISTRACION GENERAL





Expediente personal del interesado

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE DERECHO

TITULO DE LICENCIADO EN DERECHO

CURSO DE 19...... A 19......

Ilmo. Sr. Decano de esta Facultad:

D. Manuel Oliva Reina
natural de Morón de la Fra. provincia de Sevilla de 26 años de edad:

A V. I. hace presente: Que teniendo aprobadas todas las asignaturas que prescriben las disposiciones vigentes para aspirar al TÍTULO DE LICENCIADO en la Facultad de Derecho, según consta en su expediente.

Ruega a V. I. se digne admitirle el pago de los derechos correspondientes con arreglo a lo dispuesto en la Ley de D. 17-VII-48

Gracia que espera merecer de V. I., cuya vida guarde Dios muchos años.

Sevilla 14 de oct. de 1959

Firma del interesado,

750
205

ADMINISTRACIÓN GENERAL

960

SECRETARÍA

Del expediente académico de este interesado, cuyo extracto va unido, resulta que puede admitírsele el pago que solicita.

Sevilla 14 de octbre. de 1959

El Secretario,

El Jefe del Negociado,

Firmado: DR. ANTONIO [illegible] BALLESTEROS

Firmado: RAFAEL [illegible] BARRERA

DECANATO

Admítase a D. Manuel Oliva Reina el pago del TÍTULO DE LICENCIADO en la Facultad de Derecho.

Sevilla 14 de octbre. de 1959

El Decano,

TÍTULO DE LICENCIADO

Habiéndose satisfecho los derechos de Reglamento por valor de 105 pesetas — céntimos, en papel de pagos al Estado y resguardo de la Administración General de esta Universidad por valor de 750 pesetas con — céntimos, núm. 195 expedido el 14 de octbr de 19 59, el Ilmo. Sr. Decano ha solicitado con esta fecha de la Subsecretaría del Ministerio de Educación Nacional, se sirva expedir al interesado el correspondiente **Título.**

Sevilla 14 de octbr de 19 59

El Jefe del Negociado,

1=100=B=4870558
1=5=B=1997369

Recibido de la Subsecretaría el **Título** a que se refiere esta Inscripción el día 14 de octubre de 19 60 firmado por Sr. Maldonado con fecha 5 de abril de 19 60

El Jefe del Negociado,

Lleva el n.º 246 folio 67 del Registro de la Subsecretaría y el n.º 58 folio 144 del de esta Universidad.

Entrega del TÍTULO DE LICENCIADO EN DERECHO.

Con esta fecha retiro mi título de Licenciado en Derecho.

Sevilla 27 de Enero de 19 62

El Interesado,

El Jefe del Negociado,

colorchecker CLASSIC

calibrite

mm